



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

-----0239
DECRETO No.-----
(19 SEP 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 0192 del 22 de julio de 2011, en el artículo 4 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Comisión Nro.0891 del 15 de septiembre de 2011, se autoriza a la Doctora ESMERALDA PATRICIA MEDINA BENAVIDES, Secretaria de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Social, para que se traslade a la ciudad de Villavicencio durante los días 20 al 23 de septiembre de 2011, para asistir a la cumbre de gobernadores

Que para la buena marcha y funcionamiento de dicha secretaria se hace necesario encargar a un funcionario.

Que por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargar al doctor LEONARDO CORZO, identificado con la cédula de ciudadanía 18.125.939 PROFESIONAL UNIVERSITARIO, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, mientras dura la comisión oficial de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa a los, 19 SEP 2011

LUIS FERNANDO VITERY

Secretario Delegatario con funciones de Gobernador del Putumayo
Decreto 0236 de 19 de Septiembre de 2011

Preparó : Aracely G, Gestión Humana
Revisó : Angela María Benavides, Secretaria Despacho Serv. Advtos